



Fecha: a la fecha de la firma electrónica  
Destinatario: Gestión Económica

MUSEOS DE TENERIFE

**Asunto:** MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, DESTINADA A FINANCIAR GASTOS DEL CAPÍTULO 2 Y 6 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ORGANISMO.

**Importe:** 910.983,23 €

**Altas de gastos**

Aplicación presupuestaria		Importe
333.00 208.00	Arrendamiento de otro inmovilizado material	5.609,96 €
333.00 213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	27.506,62 €
333.00 220.02	Material informático no inventariable	200.000,00 €
333.00 221.00	Energía eléctrica	57.104,02 €
333.00 222.00	Servicios de telecomunicaciones	11.049,08 €
333.00 226.02	Publicidad y propaganda	36.178,03 €
333.00 227.06	Estudios y trabajos técnicos	36.756,15 €
333.00 623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	244.529,37 €
333.00 626.00	Equipos para procesos de información	70.000,00 €
333.00 632.00	Edificios y otras construcciones	85.600,00 €
333.00 633.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	93.850,00 €
333.00 633.01	Exposiciones	42.800,00 €
		<b>910.983,23 €</b>

**Alta de ingreso**

Concepto		Importe
2023 870.00	Remanente de Tesorería	910.983,23 €

**Órgano:** Junta Rectora del OAMC (aprobar propuesta de remisión); Pleno del Cabildo Insular de Tenerife (aprobación).

**Fiscalización:** Previa.

**Régimen Jurídico:**

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Art. 177
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Arts. 35 y ss.

Organismo Autónomo de Museos y Centros - CIF: Q 3800504 G - C./ Fuentes Morales, s/n. 38003 Santa Cruz de Tenerife - www.museosdetenerife.org

CSV : GEN-5c47-b864-0b9b-16c5-48c0-11c7-e28c-44ce

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 20/04/2023 13:03



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00027813777

CSV

GEISER-b7ff-2dc9-8121-47a4-88b9-5cc7-8189-dc15

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/05/2023 09:24:59 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-b7ff-2dc9-8121-47a4-88b9-5cc7-8189-dc15

- Base 16ª de las de ejecución del presupuesto del OAMC de 2023.
- Base 11ª 12ª de las de ejecución del presupuesto del Cabildo Insular de 2023.

**Documentación relevante:**

- Rectificación de la memoria justificativa de la modificación de crédito propuesto, de 20 de abril del corriente.
- Informe-propuesta de la Presidencia a la Junta Rectora del Organismo, de 19 de abril de 2023.
- Memoria justificativa de la modificación de crédito propuesto, del Área de Gestión Económica, con la conformidad de la Gerencia, de 19 de abril de 2023.
- Decreto de la Presidencia del Cabildo Insular, de 19 de abril del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Organismo.
- Solicitud de modificación de crédito de la Gerencia del OAMC, de 17 de abril de 2023, para atender gastos cuya ejecución se considera inaplazable para el ejercicio 2024 y para los cuales no existe crédito, por importe de 910.983,23 euros que engloba la anterior.
- Solicitud de modificación de crédito de la Unidad de Informática, conformada por la Gerencia del Organismo, de 11 de abril del corriente, por importe de 270.000,00 euros.

**CONTROL FINANCIERO: FAVORABLE.**

Con relación a la propuesta recibida por la Intervención Delegada, con fecha 20 de abril del corriente, se informa lo siguiente:

Que consta en el expediente remitido la propuesta de suplemento de créditos de la Presidencia a la Junta Rectora, acompañada de la memoria justificativa para atender gastos cuya ejecución se considera inaplazable para el ejercicio 2024 y para los cuales no existe crédito, por importe de 910.983,23 euros. La misma está suscrita por el Área de Gestión Económica y conformada por la Gerencia del Organismo, cumpliendo su contenido con lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de ejecución del Presupuesto 2023,

Que los citados gastos se distribuyen entre necesidades informadas por la Unidad Técnica de Informática (270.000,00 euros); por la Unidad Técnica del OAMC (482.481,87 euros) y por la atención de gastos comprometidos con cargo al Presupuesto 2023 que ha supuesto una disminución importante para afrontar licitaciones en el capítulo 2 (158.501,36 euros) considerando esas necesidades como inaplazables y que deben ser atendidas en este ejercicio 2023 con cargo a los capítulos 2 y 6 del Presupuesto de Gastos de la Entidad.

Que los gastos propuestos se financian a través del Remanente Líquido de Tesorería, magnitud que está incluida en la Liquidación del Presupuesto de 2022 que ha sido aprobada

CSV : GEN-5c47-b864-0b9b-16c5-48c0-11c7-e28c-44ce  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>  
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 20/04/2023 13:03



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE23e00027813777**

CSV

**GEISER-b7ff-2dc9-8121-47a4-88b9-5cc7-8189-dc15**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**02/05/2023 09:24:59 Horario insular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**



# M



MUSEOS DE TENERIFE

mediante Decreto de la Presidencia del Cabildo Insular de Tenerife, con fecha 19 de abril de 2023.

Que, respecto a la competencia para la aprobación de la citada modificación de créditos, corresponderá a la Junta Rectora del OAMC acordar su propuesta de remisión a la Corporación Insular y al Pleno del Cabildo Insular su aprobación, de acuerdo a la Base 17ª de las de ejecución del Presupuesto 2023 del Organismo en concordancia con la Base 12ª de las de ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de 2023.

Por todo lo anterior, el órgano de control interno muestra su conformidad a la propuesta remitida.

*Firmado,*

EI INTERVENTOR DELEGADO,

Miguel García Oramas

Código seguro de Verificación : GEISER-b7ff-2dc9-8121-47a4-88b9-5cc7-8189-dc15 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código seguro de Verificación : GEN-5c47-b864-0b9b-16c5-48c0-11c7-e28c-44ce | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

Organismo Autónomo de Museos y Centros - CIF: Q 3800504 G - C./ Fuentes Morales, s/n. 38003 Santa Cruz de Tenerife - [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org)

CSV : GEN-5c47-b864-0b9b-16c5-48c0-11c7-e28c-44ce  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>  
FIRMANTE(1) : Miguel García Oramas | FECHA : 20/04/2023 13:03



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00027813777

CSV

GEISER-b7ff-2dc9-8121-47a4-88b9-5cc7-8189-dc15

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/05/2023 09:24:59 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-b7ff-2dc9-8121-47a4-88b9-5cc7-8189-dc15